

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSULTA INDÍGENA DE PROPUESTA DE BASES CURRICULARES ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

ACTA

ETAPA N° 2: Entrega de Información sobre la Medida a Consultar

En Visviri, a **03 del mes de SEPTIEMBRE del año 2018**, siendo las **11:35 horas**, en sede de **COLEGIO INTERNADO DE VISIVIRI**, ubicada en **calle VISVIRI, N° S/N**, comuna de **GENERAL LAGOS**, Región de ARICA Y PARINACOTA, se procede a realizar la reunión correspondiente a la **ENTREGA DE INFORMACIÓN COMPLETA SOBRE LA MEDIDA A CONSULTAR A LOS PUEBLOS INDÍGENAS**, esto es “Propuesta de bases curriculares para la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios de 1° a 6° año básico”.

I) Constancia de la reunión: SI/NO

- Se entrega la información en el momento y lugar de la convocatoria : **SI**
- Se entrega la propuesta de Bases Curriculares a los intervinientes : **SI**
- La información sobre la propuesta de Bases Curriculares es expuesta en forma clara : **SI**
- Se responden todas las preguntas de los intervinientes sobre la propuesta de Bases Curriculares : **SI**
- Se pone a disposición de los intervinientes materiales que favorecen el análisis de la propuesta de Bases Curriculares : **SI**
- Otros aspectos sobre la propuesta de Bases Curriculares para dejar establecidos en el Acta:

1. Apertura y palabras de bienvenida por parte del relator.
2. Palabras de saludo por parte del Subsecretario de Educación, expuesta por don Elías Ticona, a los participantes de esta etapa de la consulta.
3. Se explica por parte del relator, los documentos N°1 y 2 correspondiente a las preguntas que se desarrollarán, junto a los insumos entregados para el trabajo de esta etapa de la consulta, junto con el programa a desarrollar.
4. Relator menciona las etapas correspondientes de todo el proceso de la Consulta Indígena en Educación 2018.
5. Relator explica el marco regulador de Educación conforme a la enseñanza de los contenidos mínimos de aprendizajes y su proyección correspondiente, del cual los 9 pueblos indígenas puedan contar con sus propias Bases Curriculares y Planes y Programas de Estudio, para cada uno de los pueblos reconocidos en nuestro país.
6. Interviniente (representante del Establecimiento), explica su entendimiento de esta nueva etapa conforme a las modificaciones que se desarrollarán a las Bases Curriculares.

7. Relator enmarca la importancia de los OA y como se vinculan con las habilidades, conocimientos y actitudes en educación.
8. Relator contextualiza a través de ejemplos, la importancia del conocimiento de la cultura ancestral, de los pueblos reconocidos por el Estado de Chile.
9. Relator contextualiza los propósitos formativos como: Identidad, formación integral, competencias interculturales, rescatar y revitalizar las lenguas originarias, conocimiento de la propia historia y del territorio, valorar las técnicas, artes y oficios, dando el espacio y comentando a los asistentes, que estos pueden, si no están conformes, elevar sus propuestas.
10. Relator pregunta a los asistentes sobre que son los ejes, posteriormente entrega la propuesta de los 4 ejes correspondientes, como proposición que da el Estado de Chile.
11. Relator, inicia el taller de trabajo.
12. Interviniente (consejero CNA), manifiesta su molestia, ya que no se acomoda a la metodología de trabajo, y no se está dispuesto a trabajar el día de hoy, ya que solo viene a buscar el documento.
13. Ministro de fe, explica que este taller es solo un ejercicio para el futuro desarrollo del trabajo.
14. Interviniente (representante del Establecimiento), explica la importancia del trabajo y como se entrelazará con la propuesta.
15. Interviniente (Consejero CNA), expone su malestar, ya que no está de acuerdo, donde no siente que está reflejando en el documento la realidad particular de la zona, pidiendo que el Estado se debe hacer cargo, y dar las respuestas correspondientes a sus consultas. Expone que no se ha respetado al pueblo Aymara, además exhibe los temas que le han estado incomodando como representante, manifestando como el Estado ha relegado a los pueblos.
16. Relator responde a los asistentes que estos tienen la posibilidad de generar los cambios correspondientes a la propuesta.
17. Ministro de fe, pregunta si la audiencia ha entendido ¿qué son los ejes? Y ¿cómo se tratarán?
18. Funcionario don Elías Ticona, de la Secretaría de Educación Intercultural Indígena del nivel central, explica la importancia del trabajo.
19. Interviniente (representante del establecimiento), solicita que se avance en el desarrollo del trabajo y consulta, ya que entiende que este trabajo es solo un taller para interiorizar al trabajo, y es una simple información y no el cierre final.
20. Interviniente menciona que quizás pueden agregar más ejes, producto que los 4 ejes de propuesta inicial no dan cabalidad total a sus expectativas.
21. Interviniente (Consejero CNA), vuelve a exponer el porqué del que no se siente cómodo con la propuesta del Estado, ya que no se ve el reflejo del trabajo realizado en otras consultas.
22. Funcionario SEII, explica que como este futuro trabajo hace apertura a la transversalidad y vinculación con otras asignaturas y la metodología propuesta.
23. Interviniente (Representante del establecimiento), explica el concepto de cultura, los trabajos en EIB y como se ha ido enseñando.
24. Ministro de fe, reitera la importancia del taller y sus futuras implicancias al momento de implicar en la deliberación interna que tendrán los invitados a participar.

25. Interviniente (representante del Establecimiento), explica que la lengua Aymara hasta hace unos años no se presentaba como enseñanza de lengua escrita, ya que, hace poco esta se ha ingresado en un grafemario.
26. Relator muestra el video "El Cóndor y el Avestruz", el cual se trabajará en el taller y como se presentará el trabajo.
27. Intervinientes de sus grupos de trabajo, exponen sus ideas y conclusiones del taller, donde como se representan en los ejes y los faltantes en estos.
28. Interviniente (Consejero CNA), expresa que debemos ser un Estado Plurinacional, para el mejoramiento de la enseñanza a través de estas futuras bases curriculares.
29. Interviniente (Consejero ADI), expone que faltan elementos correspondientes dentro de los ejes.
30. Interviniente (Concejal), expone que en el taller están presentes los 4 ejes
31. Interviniente (docente), expone su entendimiento sobre el taller y su vinculación con los 4 ejes propuestos por el Estado.
32. Interviniente (Concejala), expresa su entendimiento del taller y su vinculación con los 4 ejes.
33. Interviniente (Apoderado), expresa la importancia del video, ya que rescata tradiciones.
34. Relator expone las conclusiones y rescata las principales respuestas de los grupos, anotándolas en el pizarrón.
35. Relator, expone sobre las realidades sociolingüísticas y sus niveles, para la construcción de las bases.
36. Interviniente (consejero CNA), expone que la consulta debe desarrollarse más allá de lo que se ha desarrollado, para poder capacitar a los padres y apoderados de las diversas localidades de la comuna de General Lagos, las cuales deben ser presenciales en cada localidad, para que tenga sentido esta propuesta.
37. Funcionario SEII, expone que los propios indígenas deben demandar lo que sientan que está faltando dentro de la consulta y la futura propuesta.
38. Relator expone sobre los OAT y los OA, para el entendimiento de los asistentes y desarrollo de ejercicios para el trabajo en el taller, señalando ejemplos genéricos.
39. Interviniente (Consejero CNA) e Interviniente (Representante del Establecimiento), conversan y aclaran para la plenaria, sobre la estructura de un objetivo pedagógico y un OA en educación y su importancia frente a su estructura, para su mejor aplicación.
40. Relator explica el desarrollo del segundo taller, a través del trabajo grupal en los diversos niveles.
41. Asistentes trabajan el taller N° 2, expresando sus respuestas y conclusiones frente a los niveles entregados.
42. Relator desarrolla preguntas claves y gatilladoras para visualizar el entendimiento de los trabajos realizados en la jornada de trabajo.
43. Relator hace un resumen de la jornada, recordando lo visto, lo que se encuentra en los documentos y como lo trabajarán en su deliberación interna.
44. Intervinientes (Consejero CNA), expresa que no está de acuerdo con las fechas del cumplimiento correspondientes a las etapas de la Consulta Indígena en Educación.

45. Asistentes acuerdan a través de votación de la mayoría como primer encuentro con fecha 24.09.2018 y para el segundo encuentro interno el 03.10.2018, como fecha de trabajo en el Colegio Internado de Visviri, en el horario de las 11:00 am.
46. Interviniente (consejero CNA) solicita al Ministerio de Educación se les provea de un digitador y un asesor jurídico para el proceso de las deliberaciones internas y queda a votación de la asamblea.
47. La votación de los asistentes no aprueba esta moción de la solicitud del interviniente, frente a un asesor jurídico.
48. EL Ministerio de Educación, se compromete como se encontraba en acta anterior que revisará el acta para gestionar un apoyo como digitador externo al servicio, en la tercera etapa para la deliberación interna.
49. Los asistentes votan y acuerdan por mayoría que la profesora Emilia Alvarado Espinoza y el profesor Manuel Ríos Benavente, acompañe las deliberaciones internas como asesores pedagógicos para desarrollo y revisión de la propuesta de la Consulta Indígena en Educación.
50. El Ministerio de Educación se compromete con el traslado y alimentación para la deliberación del 24 de septiembre y con la alimentación del 03 de octubre, donde se compromete en ver la posibilidad de buscar una solución para el traslado.

II) Otras opiniones o aspectos relativos a otras materias que los asistentes desean dejar constancia en el Acta:

1. Interveniente (Consejero CNA), se excusa por lo fuerte de sus palabras al expresarse, pero explica que es necesario muchas veces, hacerlo como representante y consejero del pueblo Aymara.
2. Interveniente (Consejero CNA), dice que es necesario revisar el Decreto N°301 (Educadores Tradicionales) y N° 66 (Reglamento que regula toda Consulta Indígena), por lo tanto, no tienen todo el material para el desarrollo correspondiente de esta consulta, ya que con estas bases les permitirá concluir con este trabajo.
3. El Ministerio de Educación se compromete a enviar una copia de cada uno de los Decretos vistos para conocimiento de la asamblea.
4. Interveniente (consejero CNA), no está conforme y expone su malestar, frente a la propuesta de la contratación y quienes acreditan a los Educadores Tradicionales y Aymara parlantes para su trabajo en el aula, ya que estos en su mayoría vienen capacitados desde Arica, por lo tanto, es necesario hacer la acreditación en las otras comunas correspondientes y localidades de la comuna de General Lagos. Además, la Academia Nacional de Lengua Aymara (ANLA) no está desarrollando su trabajo como objetivo de apoyar a los educadores tradicionales, deben llegar también a las localidades de General Lagos con trabajo.

Siendo las 16:05 horas, finaliza la presente reunión.

En constancia de haberse celebrado el presente encuentro, en los términos y condiciones antes señalados y habiendo quedado constancia de los acuerdos y disensos expuestos, firman las partes;

a) Por el Ministerio de Educación su Ministro de Fe, según facultades delegadas por Resolución N° 752, de la Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de ARICA Y PARINACOTA, de fecha 10 de julio 2018:

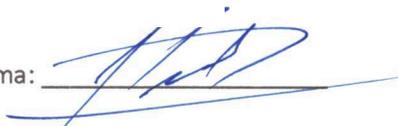
Nombre: **JORGE DÍAZ IBARRA**

Firma: _____



b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:

Nombre: ALFONSO FLORES CHURA

Firma: 

Nombre: MANUEL RIOS BENAVENTE

Firma: 

Nombre: ANGELINO HUANCA MAITA

Firma: 